

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA AEROAGRICOLA ECUADOR S.A.**

En el cantón Guayaquil Provincia de Guayas a los cinco días del mes de febrero del dos mil catorce, a las 18h00 en la sede social de la compañía; se reúnen el accionista de la Compañía Aero agrícola Ecuador S.A., señor capitán Hugo Fernando Ruales Vélez , propietario de diez y seis mil acciones; Señorita María Fernanda Ruales Angamarca; y señora Julia Trinidad Angamarca Orbe.

Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentra presente el accionista totalitario de la compañía que representa dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado.

Toma la palabra el señor capitán Hugo Fernando Ruales Vélez, que preside la junta, en su calidad de Presidente AD HOC y como Secretaria AD HOC a la señorita María Fernanda Ruales Angamarca; designados por unanimidad.

El presidente dispone que por secretaria se deje constancia de la asistencia del accionista con la indicación de las acciones que porta, su valor y el número de votos que representa. Estando presente la totalidad del capital pagado y siendo el deseo del accionista de constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, la presente Junta es para tratar y resolver el siguiente orden del día:

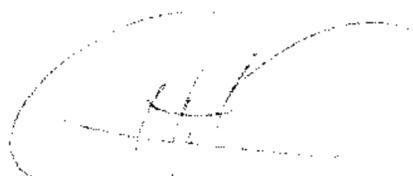
- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR LOS DIRECTIVOS EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**
- 2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Encontrándose legalmente instalada la Junta, el Presidente la declara así; y expresa que se encuentran abiertas las deliberaciones para tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía. Dadas las deliberaciones. Esta Junta, conoce y resuelve por unanimidad aceptar la renuncia irrevocable del Gerente General de la compañía, señor capitán Pedro Vinicio Muñoz Lascano y de la Presidente señora Teresita De Jesús Percira Granda.

Para continuar con la sesión se procede con el segundo punto del Orden del día, luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas deciden resolver por

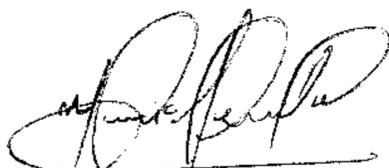
unanimidad lo siguiente: **1.- Designar** al señor capitán Hugo Fernando Ruales Velez, Gerente General de la Compañía Compañía Aero agrícola Ecuador S.A., y como tal es su Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía; y, demás deberes y atribuciones que para el cargo determina el estatuto social documentado en la escritura pública de constitución de la compañía. Designar a la señora Julia Trinidad Angamarca Orbe, Presidente de la Compañía Compañía Aero agrícola Ecuador S.A., con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el estatuto social documentado en la escritura pública de constitución de la compañía. **2.- Autorizar** a la Secretaria AD HOC señorita María Fernanda Ruales Angamarca, para que extienda el nombramiento, a fin de que se proceda a la inscripción en el Registro Mercantil. **3.- AUTORIZAR** al GERENTE GENERAL, designado en esta junta, señor capitán Hugo Fernando Ruales Velez, cuando sea el caso, delegar a realizar los actos que se tenga que cumplir ante cualquier institución y entidad competente en el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, Notarias, Municipio, Servicio de Rentas Internas SRI, IESS, Dirección de Aviación Civil, Consejo Nacional de Aviación Civil, Superintendencia de Bancos, Bancos, Instituciones Financieras Públicas o Privadas.

No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta para que por Secretaría se redacte el Acta respectiva, luego de redactada, se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron. Siendo las 20h00 se clausura la junta.-



Sr. Cap. Hugo Fernando Ruales Vélez

**Accionista - Presidente ADHOC**



Srta. María Fernanda Ruales Angamarca

**Secretaria AD HOC**